



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0762-2019-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 09 de octubre del 2019, mediante el cual, la Directora (e) General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de modificación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído de fecha 09 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

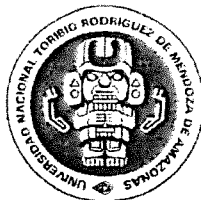
Que, con Resolución Rectoral N° 244-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de marzo del 2019, se resuelve aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuyas acciones de capacitación priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la Entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio – SERVIR;

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha el 8 de agosto del 2016, Formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas";

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE en su ítem 6.4.2.6, establece las consideraciones para las modificaciones del PDP, estableciendo lo siguiente: Excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando: La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado. Y la entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la presente Directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las entidades Públicas";

Que, con Informe N° 016-2019-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, la Sub Directora de Gestión y Desarrollo de Capacidades informa que con Oficio N° 346-2019-SERVIR/ENAP, el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, agradece la disposición y el apoyo de la UNTRM para la realización del Aula Regional en la Ciudad de Chachapoyas y en los auditorios de nuestra institución; en cuyas conferencias, foros y talleres podrá participar el personal de la institución, previa inscripción en la web de SERVIR; sin embargo, se dictarán dos conferencias exclusivas para el personal de la UNTRM sobre: *Sistemas Administrativos y Habilidades Blandas*. Asimismo, se ha recibido a través de la



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 654 -2019-UNTRM/R

Dirección General de Administración y su Despacho el Oficio N° 0712-2019-UNTRM-R/SG, mediante la cual se hace llegar la propuesta de ejecución del Taller: "Redacción de Resoluciones dentro de las dependencias de la UNTRM", que tiene como objetivo: "Enseñar a los participantes el manejo teórico y práctico de técnicas fundamentales de redacción de Resoluciones Administrativas y Académicas dentro de la UNTRM, considerando las funciones propias de cada dependencia que por función emiten Resoluciones". Sugiriendo al Comité de Planificación de la Capacitación la inclusión de las Conferencias: "Sistemas Administrativos", "Habilidades Blandas", así como del Taller: "Redacción de Resoluciones dentro de las dependencias de la UNTRM";

Que, con Acta 003-2019, el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en reunión de fecha 11 de setiembre del 2019, acuerda: Incluir en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas las conferencias y el taller: **1) Sistemas Administrativos y 2) Habilidades Blandas**. Así como el Taller: "Redacción de Resoluciones dentro de las dependencias de la UNTRM";

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 244-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de marzo del 2019, cuyas acciones de capacitación, priorizadas para el presente año fiscal son pertinentes con los objetivos estratégicos de la Entidad y se encuentran alineados a lo establecido por la normativa de la Autoridad Nacional del Servicio - SERVIR, que como anexo forma parte integrante en la resolución con doce (12) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas las conferencias y el taller: **1) Sistemas Administrativos y 2) Habilidades Blandas**. Así como el Taller: "Redacción de Resoluciones dentro de las dependencias de la UNTRM"; según el detalle que como anexo forma parte integrante en la presente resolución un (1) folio.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR
CRHMSG
LISA/bog



ANEXO AL ACTA 003-2019 DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

N°	Órgano o Unidad Orgánica	Puesto	Nombre de beneficiarios de la Capacitación	Cantidad Total de Beneficiarios	Materia de la acción de capacitación	Nombre de la acción de Capacitación	Tipo de capacitación	Tipo de Acción de Capacitación	Prioridad	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	Monto	
													Costos Directos	Costos Indirectos 5/
13	Varias Unidades Orgánicas	Transversal	Varios	50	B1	Sistemas Administrativos	Formación laboral	Conferencia	D	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
14	Varias Unidades Orgánicas	Transversal	Varios	30	B2	Habilidades Blandas	Formación laboral	Conferencia	D	Aprendizaje	Presencial	Tercer Trimestre	0.00	0.00
15	Secretaría General	Transversal	Varios	50	H3	Redacción de resoluciones dentro de las dependencias de la UNTRM	Formación laboral	Taller	D	Aprendizaje	Presencial	Cuarto Trimestre	0.00	750.00

CPC Donatilde Zagaceta Oblitas

Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía

Ing. Heiselvy Mori Peláez

Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio